

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 579 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarriego Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 579 de 2012, por falta de hurto, contra doña Madelyn Basurto Zambrano, doña Tamara Bermúdez Rodríguez y don Jónathan Sánchez Serrano, en el que ha intervenido el ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a doña Madelyn Basurto Zambrano, doña Tamara Bermúdez Rodríguez y don Jonathan Sánchez Serrano, como autores de una falta de hurto en grado de tentativa, ya definida, a la pena, a cada uno de ellos, de multa de treinta días, con cuota diaria de 3 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además abonarán las costas de esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Madelyn Basurto Zambrano, doña Tamara Bermúdez Rodríguez y don Jónathan Sánchez Serrano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de abril de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/13.139/13)

